



## Principios de IOSCO sobre fondos Hedge Funds. Marzo 2010.

El pasado 22 de junio de 2009, la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO) publicó su informe titulado Principios para la regulación de los Hedge Funds.

La propuesta de IOSCO se agrupa bajo 6 principios. La mayoría de ellos están recogidos en el borrador de Directiva sobre Alternative Investment Fund Managers (AIFMs) ahora en discusión en el Consejo de la UE y en la actual normativa española.

El primer principio es el más significativo: los HF o los Gestores de HF o los advisers deberán estar sujetos a un registro obligatorio. Además, IOSCO propone que los gestores y *advisers* estén sometidos a una supervisión constante sobre aspectos organizativos y operativos, conflictos de interés y otras normas de conducta, información remitida a los clientes y regulación prudencial.

El documento de IOSCO sugiere que los Prime Brokers y bancos que suministran fondos a los HF deben estar sujetos a un registro/regulación obligatoria y a supervisión por sus relaciones con los Hedge Funds.

Los dos principios más relevantes a efectos del control sistémico establecen:

- a) Los HF managers/advisers y prime brokers deberán proveer al regulador de información relevante para el riesgo sistémico (incluida la identificación, análisis y medios para reducir el riesgo sistémico).
- b) Los Reguladores deberán tener facultades para cooperar e intercambiar información, donde sea apropiado, entre ellas.

Los principios también recogen recomendaciones sobre los depositarios. En concreto se menciona que debe existir una segregación y protección adecuada del efectivo y valores de los clientes a través del uso de custodios y depositarios que sean independientes y aseguren que los fondos de los inversores están protegidos.

Por último, IOSCO ha publicado en febrero del 2010 el modelo de información mínima a suministrar a los supervisores.

Si tiene más interés en los textos puede consultar:

Elements of International Regulatory Standards on Funds of Hedge Funds Related Issues Based on Best Market Practices, Report of the Technical Committee of IOSCO 14 September 2009

<http://www.iosco.org/library/pubdocs/pdf/IOSCOPD305.pdf>

Hedge Funds Oversight 18 March 2009

<http://www.iosco.org/library/pubdocs/pdf/IOSCOPD288.pdf>

Hedge Funds Oversight, Report of the Technical Committee of IOSCO

22 June 2009

<http://www.iosco.org/library/pubdocs/pdf/IOSCOPD293.pdf>

Link a propuesta directiva 151209 de la presidencia Sueca del Consejo:

<http://register.consilium.europa.eu/pdf/en/09/st17/st17330.en09.pdf>

International regulators publish systemic risk data requirements for hedge funds. 25 February 2010.

<http://www.iosco.org/news/pdf/IOSCONEWS179.pdf>